



# POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## FUNDACIÓN SENSORIAL

Versión 1.2 | 18 de agosto de 2026

**Fundación Sensorial** es una organización artística y cultural independiente y sin fines de lucro que desarrolla iniciativas, proyectos, comunidades y espacios de aprendizaje orientados a fortalecer la relación entre las personas, el arte y la cultura.

Esta Política explica cómo la Fundación recopila, utiliza, conserva, comparte y protege datos personales en su sitio web, Cuenta Sensorial, actividades, proyectos, comunidades, certificados, pagos, donaciones, compras, membresías, convocatorias y demás relaciones institucionales.

**Importante:** esta Política se complementa con los avisos de privacidad, condiciones particulares, formularios y autorizaciones específicas aplicables a cada actividad o tratamiento. Las finalidades opcionales, como comunicaciones promocionales o uso público de imagen y voz, requerirán una autorización separada cuando corresponda.



## CONTENIDO

1. Identificación del responsable del tratamiento
2. Objeto, alcance y documentos complementarios
3. Definiciones
4. Principios aplicables
5. Origen y formas de recopilación de los datos
6. Categorías de datos personales
7. Datos de niñas, niños y adolescentes
8. Finalidades y bases de legitimación
9. Carácter obligatorio u opcional de los datos
10. Pagos, donaciones y registros financieros
11. Certificados y validación pública
12. Cuenta Sensorial, comunidades y mensajería instantánea
13. Grabaciones, fotografías, imagen y voz
14. Sitio web, cookies y herramientas automatizadas
15. Destinatarios, encargados y proveedores
16. Transferencias y comunicaciones de datos
17. Conservación de la información
18. Seguridad y gestión de incidentes
19. Derechos de las personas titulares
20. Comunicaciones institucionales y promocionales
21. Decisiones automatizadas e inteligencia artificial
22. Actualización de la Política
23. Legislación aplicable y reclamos



## 1. Identificación del responsable del tratamiento

Fundación Sensorial, identificada con RUC 0993135224001 y domiciliada en Guayaquil, Ecuador, es responsable del tratamiento de los datos personales comprendidos en esta Política.

Los canales para consultas, solicitudes y ejercicio de derechos en materia de privacidad son:

- Correo electrónico: [privacidad@sensorial.org.ec](mailto:privacidad@sensorial.org.ec)
- Sitio web: <https://sensorial.org.ec/>
- Canal general de contacto: [info@sensorial.org.ec](mailto:info@sensorial.org.ec)

Las referencias a “Fundación Sensorial”, “la Fundación” o “la organización” corresponden a la misma entidad.

## 2. Objeto, alcance y documentos complementarios

Esta Política tiene por objeto informar de manera clara cómo Fundación Sensorial trata datos personales de personas que visitan su sitio web, crean o utilizan una Cuenta Sensorial, solicitan información, se inscriben o participan en actividades, realizan pagos o donaciones, adquieren productos o servicios, integran comunidades, solicitan certificados, colaboran, facilitan actividades, se postulan a convocatorias o mantienen cualquier otra relación con la organización.

Su alcance comprende canales presenciales y digitales, actuales o futuros, incluidos formularios, plataformas de inscripción, correo electrónico, mensajería, videoconferencia, almacenamiento, pasarelas de pago, sistemas de certificación y herramientas equivalentes necesarias para las actividades institucionales.

Cuando una actividad o servicio implique condiciones particulares, categorías adicionales de datos o una finalidad distinta, Fundación Sensorial proporcionará un aviso específico antes o al momento de recopilar la información. Ese aviso complementará esta Política.

## 3. Definiciones

**Dato personal:** información que identifica o hace identificable a una persona natural.

**Dato sensible:** dato cuyo tratamiento puede afectar especialmente los derechos de una persona, como información de salud, discapacidad, origen étnico, creencias u otras categorías protegidas por la ley.

**Titular:** persona natural a quien corresponde la información.

**Tratamiento:** cualquier operación realizada sobre datos personales, como recopilación, registro, consulta, uso, almacenamiento, comunicación, modificación, archivo o eliminación.

**Responsable:** entidad que determina las finalidades y medios del tratamiento; en esta Política, Fundación Sensorial.

**Encargado:** persona o proveedor que trata datos por cuenta de Fundación Sensorial y siguiendo sus instrucciones.

**Consentimiento:** manifestación libre, específica, informada e inequívoca mediante la cual una persona acepta un tratamiento cuando esta sea la base aplicable.

**Transferencia o comunicación:** entrega, acceso o puesta a disposición de datos personales a otra persona, entidad o proveedor, dentro o fuera del Ecuador.

**Cuenta Sensorial:** cuenta global utilizada para identificar y gestionar la relación de una persona con los distintos servicios, actividades, comunidades, donaciones, talleres u otras iniciativas de Fundación Sensorial, evitando la creación de identidades paralelas para cada módulo.



**Código Sensorial:** identificador público único asignado a una Cuenta Sensorial, con formato alfanumérico como S0035. No sustituye un documento de identidad ni constituye, por sí solo, verificación de identidad legal, confiabilidad o garantía de conducta.

**Membresía de comunidad:** relación entre una Cuenta Sensorial y una comunidad específica de Fundación Sensorial, con su propio estado, fecha de registro, comprobaciones, historial y condiciones aplicables.

**Comprobación de miembro:** mecanismo que permite verificar, mediante datos de entrada definidos por Fundación Sensorial, si existe una membresía activa en una comunidad determinada, aplicando criterios de minimización y evitando revelar datos personales innecesarios.

## 4. Principios aplicables

Fundación Sensorial procurará tratar los datos personales conforme a los principios previstos en la normativa aplicable, entre ellos:

- **Juridicidad, lealtad y transparencia:** los datos se tratarán con fundamento legítimo y de forma comprensible para sus titulares.
- **Finalidad:** la información se utilizará para propósitos determinados, explícitos y compatibles con la relación informada.
- **Pertinencia y minimización:** se solicitarán únicamente los datos razonablemente necesarios para cada finalidad.
- **Exactitud:** se procurará mantener la información correcta y actualizada.
- **Conservación limitada y responsable:** los datos se mantendrán mientras exista una finalidad válida, una obligación o una necesidad institucional legítima debidamente protegida.
- **Seguridad y confidencialidad:** se aplicarán medidas técnicas, administrativas y organizativas proporcionales a los riesgos.
- **Responsabilidad proactiva y protección desde el diseño y por defecto:** la privacidad será considerada al planificar formularios, plataformas, proyectos y nuevos servicios.

## 5. Origen y formas de recopilación de los datos

Los datos podrán obtenerse por las siguientes vías:

- Directamente de la persona titular, al completar formularios, registrarse, comunicarse, participar, comprar, donar, solicitar certificados o ejercer derechos.
- De la madre, padre, representante legal, persona contratante o pagadora, cuando sea distinta de la persona participante.
- De plataformas y proveedores utilizados para pagos, videoconferencias, formularios, almacenamiento, mensajería, alojamiento web o validación de certificados.
- De instituciones, aliados, coorganizadores o facilitadores, cuando exista una base legítima y la comunicación sea necesaria para una actividad informada.
- De fuentes públicas o de acceso permitido, cuando sea pertinente para convocatorias, proyectos, investigación cultural, archivo o verificación de información.
- De la propia interacción con la Fundación, por ejemplo, registros de asistencia, grabaciones, comunicaciones, historial de actividades, certificados, compras, donaciones, reclamos y preferencias.



## 6. Categorías de datos personales

Según la relación y la actividad, Fundación Sensorial podrá tratar las siguientes categorías:

- Datos de identificación: nombres, apellidos, número y copia de documento de identidad, firma, fecha de nacimiento o edad cuando resulten necesarios.
- Datos de contacto: correo electrónico, número telefónico, ciudad, dirección y perfiles de mensajería o redes cuando sean proporcionados.
- Datos de representantes: identidad, documento, contacto, relación con la persona menor de edad y constancia de autorización o representación.
- Datos académicos, artísticos, profesionales o institucionales: trayectoria, ocupación, institución, portafolio, experiencia, intereses, categoría de descuento o información de postulación.
- Datos de inscripción y participación: actividad seleccionada, asistencia, permanencia, intervenciones, ejercicios, evaluaciones, entregas, solicitudes y resultados.
- Datos económicos y transaccionales: valores, referencias de pago, comprobantes, datos de facturación, banco de origen, estado de la transacción, donaciones, devoluciones, compras, membresías y suscripciones.
- Datos para certificados: nombres, actividad, modalidad, fecha, duración, firmantes, facilitador o facilitadora, código único, archivo PDF y registros técnicos de validación.
- Imagen, voz y contenido: fotografías, grabaciones, capturas de pantalla, chat, pantalla compartida, testimonios, obras, ejercicios y producciones presentadas durante una actividad.
- Datos técnicos y de navegación: dirección IP, navegador, dispositivo, registros de seguridad, cookies, páginas visitadas, fecha y hora de acceso y datos equivalentes generados por el sitio o sus proveedores.
- Datos de accesibilidad, salud u otras categorías sensibles, únicamente cuando sean necesarios para brindar una atención adecuada, proteger a la persona o adaptar una actividad, con las garantías correspondientes.
- Datos de consultas, reclamos y ejercicio de derechos: contenido de la solicitud, documentación de respaldo, comunicaciones y constancia de respuesta.
- Datos de Cuenta Sensorial y membresías: identificador interno de cuenta, Código Sensorial, comunidades vinculadas, estado de cada membresía, fecha de registro, suspensión o retiro y datos necesarios para administrar la relación.
- Datos de comprobación y trazabilidad: estado y fecha de confirmación de correo y WhatsApp, método de comprobación, constancia de revisión de la captura requerida cuando corresponda, persona administradora responsable, cambios de datos sensibles e historial de seguimiento administrativo.
- Datos de perfil o presentación personal: descripción breve sobre la persona, su relación con la música, intereses u otra información que proporcione en campos destinados a conocer mejor su participación en la comunidad. Este contenido será privado por defecto y no se incorporará a una comprobación pública sin información adicional y una base de legitimación aplicable.

Fundación Sensorial no almacena números completos de tarjetas, códigos de seguridad ni credenciales bancarias utilizados en pagos electrónicos. Estos datos son tratados directamente por la pasarela de pago correspondiente.



## 7. Datos de niñas, niños y adolescentes

Cuando una actividad admita la participación de personas menores de edad, Fundación Sensorial aplicará medidas reforzadas de protección y procurará comunicar la información de manera comprensible tanto a la persona menor como a su madre, padre o representante legal.

Para verificar identidad, edad, representación y autorización, la Fundación podrá solicitar datos y copias de documentos de identidad de la persona menor y de su representante, además de sus datos de contacto y la declaración correspondiente. Estos documentos se recibirán por canales privados y su acceso será restringido a las personas autorizadas.

La autorización para participar no implica autorización automática para utilizar públicamente la imagen, voz, testimonios u obras de la persona menor. Cuando sea necesario, se solicitará una autorización específica del representante legal y se considerará también la opinión de la persona menor de acuerdo con su edad y madurez.

La incorporación de menores a grupos de mensajería, grabaciones o comunidades se informará previamente al representante y se realizará conforme a las condiciones particulares de la actividad.

## 8. Finalidades y bases de legitimación

Fundación Sensorial tratará los datos para una o varias de las siguientes finalidades:

### 8.1 Gestión de actividades y servicios

- Atender consultas, gestionar inscripciones y confirmar cupos.
- Verificar identidad, edad, representación, pagos, descuentos, becas o requisitos.
- Organizar actividades presenciales, virtuales o híbridas; enviar enlaces, materiales, recordatorios y cambios.
- Controlar asistencia, participación y cumplimiento de requisitos.
- Entregar grabaciones, recursos y acompañamiento posterior.
- Emitir, administrar y validar certificados, constancias y otros documentos.

### 8.2 Pagos, donaciones, compras y relaciones económicas

- Procesar pagos, transferencias, compras, devoluciones, donaciones puntuales o recurrentes, membresías y suscripciones.
- Emitir comprobantes, mantener registros contables, tributarios, de auditoría, transparencia y rendición de cuentas.
- Gestionar autorizaciones de cobro recurrente y conservar evidencia de su otorgamiento, incluida la grabación o video de autorización cuando se utilice este mecanismo.

### 8.3 Proyectos, comunidades, voluntariado y convocatorias

- Gestionar postulaciones, selección, participación, acompañamiento, evaluación y comunicación con beneficiarios, artistas, facilitadores, colaboradores y voluntariado.
- Construir comunidades, facilitar intercambio cultural y mantener procesos de seguimiento relacionados con las actividades de la Fundación.
- Crear o reutilizar una Cuenta Sensorial, asignar y administrar el Código Sensorial y vincular una misma identidad con una o varias comunidades sin crear cuentas paralelas.



- Gestionar membresías comunitarias, estados, altas, suspensiones, retiros, correcciones, comprobaciones de correo y WhatsApp, y la trazabilidad necesaria para administrar el registro.
- Prevenir duplicados, suplantaciones, usos indebidos y conflictos de identificación, incluyendo la comprobación del control del identificador de WhatsApp y el seguimiento de casos pendientes.
- Permitir, cuando la herramienta esté habilitada, la comprobación de una membresía activa mediante Código Sensorial, comunidad e identificador de WhatsApp ingresado por quien consulta, mostrando únicamente la información mínima definida para esa finalidad.
- Elaborar estadísticas, memoria institucional, informes, investigación y conocimiento sobre el ecosistema cultural, utilizando datos agregados o anonimizados cuando sea posible.

#### 8.4 Comunicaciones y difusión

- Enviar comunicaciones necesarias para ejecutar una actividad o relación institucional.
- Enviar boletines, noticias, convocatorias y promociones futuras cuando exista autorización o fundamento aplicable.
- Publicar fotografías, videos, testimonios o contenidos con una autorización específica cuando esta sea necesaria.

#### 8.5 Seguridad, cumplimiento y defensa de derechos

- Proteger la seguridad de personas, sistemas, espacios y plataformas.
- Prevenir fraude, accesos no autorizados, suplantaciones, usos indebidos o incumplimientos.
- Atender consultas, reclamos, auditorías, investigaciones, obligaciones legales y posibles responsabilidades.

La base de legitimación dependerá de cada tratamiento y podrá ser, según corresponda, la ejecución de la relación solicitada o de medidas previas a ella, el cumplimiento de obligaciones legales, el consentimiento, el interés legítimo evaluado y compatible con los derechos de las personas, la protección de derechos o cualquier otra base reconocida por la normativa. Cuando el consentimiento sea necesario, podrá retirarse para tratamientos futuros sin afectar la licitud de lo realizado previamente.

La comprobación pública de membresías solo será habilitada cuando Fundación Sensorial haya documentado la base de legitimación aplicable, la necesidad y proporcionalidad del tratamiento y las medidas de minimización y seguridad correspondientes. Si esta finalidad se sustenta en interés legítimo, se realizará y conservará la evaluación de prevalencia exigida por la normativa vigente antes de su activación pública.

### 9. Carácter obligatorio u opcional de los datos

Los formularios identificarán, cuando resulte posible, los datos obligatorios y opcionales. La negativa a proporcionar información necesaria puede impedir la inscripción, el acceso a una actividad, el procesamiento de un pago, la emisión de un certificado, la participación en una comunidad o la atención de una solicitud.

La negativa a otorgar autorizaciones opcionales, como comunicaciones promocionales o uso público de imagen y voz, no impedirá participar, salvo que la naturaleza de una actividad haga indispensable una condición específica y esta haya sido informada antes de la inscripción.

La persona deberá proporcionar información verdadera, completa y actualizada. Fundación Sensorial podrá solicitar correcciones o documentos razonables para verificarla.





## 10. Pagos, donaciones y registros financieros

Los pagos electrónicos podrán ser procesados mediante pasarelas y proveedores especializados. Fundación Sensorial comunicará a estos proveedores únicamente la información necesaria para autorizar, confirmar y administrar la transacción, de acuerdo con las condiciones aplicables.

Fundación Sensorial recibe información sobre el resultado y referencia de la transacción, pero no almacena números completos de tarjetas, códigos de seguridad ni credenciales bancarias. Estos datos permanecen bajo el control de la pasarela y las entidades financieras involucradas.

En pagos por transferencia bancaria manual, la Fundación podrá recibir comprobantes, nombre de la persona ordenante, banco de origen, cuenta parcial o referencia, valor, fecha y datos de facturación. Para devoluciones, podrá solicitar los datos bancarios necesarios para efectuar el pago.

Los registros de ingresos, pagos, donaciones, compras, membresías, devoluciones y demás operaciones podrán conservarse como parte del histórico financiero, contable y administrativo de la Fundación, para obligaciones legales, auditoría, transparencia, rendición de cuentas, control institucional, investigación histórica y elaboración de estadísticas. Cuando sea posible y ya no resulte necesario conservar toda la identificación, la información podrá mantenerse agregada, anonimizada, bloqueada o con acceso restringido.

En donaciones recurrentes, la Fundación podrá conservar la constancia de autorización, comunicaciones, referencias de cobro y el video o registro utilizado para documentar la voluntad de la persona durante la vigencia de la relación y mientras sea necesario para acreditar dicha autorización o atender responsabilidades.

## 11. Certificados y validación pública

Fundación Sensorial podrá emitir certificados digitales con código único, código QR, validación pública, firma digitalizada, huella criptográfica u otros mecanismos de autenticidad e integridad.

Cuando un certificado contemple validación pública, la persona será informada antes de solicitarlo o pagarlo. Al ingresar el código o escanear el QR, la página de validación podrá mostrar, según corresponda:

- Código y estado de validez del certificado.
- Nombre completo de la persona participante.
- Actividad, modalidad, fecha de realización y duración.
- Firmante de Fundación Sensorial y facilitador o facilitadora.
- Acceso para visualizar o descargar el PDF.
- Información técnica del archivo necesaria para comprobar su autenticidad e integridad.

La Fundación procurará que la validación se realice mediante código único o QR y no mediante una búsqueda abierta por nombre. No se publicarán en la página de validación cédulas, teléfonos, correos, domicilios ni fechas de nacimiento, salvo que exista una necesidad excepcional, una base legítima y una información previa específica.

Los datos y registros de certificación podrán conservarse mientras resulten necesarios para emitir, administrar, verificar y acreditar la autenticidad del documento, atender solicitudes, mantener la evidencia institucional o cumplir obligaciones aplicables. La vigencia y el alcance de cada certificado se registrarán por las condiciones particulares correspondientes.





## 12. Cuenta Sensorial, comunidades y mensajería instantánea

### 12.1 Cuenta Sensorial y Código Sensorial

Fundación Sensorial podrá crear o reutilizar una Cuenta Sensorial para gestionar de forma transversal la relación de una persona con sus actividades, comunidades y servicios. A cada Cuenta Sensorial podrá asignarse un Código Sensorial público y único, como S0035, que permanecerá asociado a la misma identidad aunque la persona participe en varias comunidades. Los identificadores internos de WordPress, WooCommerce o de una membresía concreta se utilizarán con fines administrativos y no serán el identificador público principal.

### 12.2 Registro, membresía y comprobaciones

Para participar en determinadas comunidades, la persona podrá completar un registro obligatorio y gratuito que crea o reutiliza su Cuenta Sensorial y genera una membresía específica. El proceso podrá incluir confirmación de correo electrónico, comprobación del WhatsApp registrado, revisión de requisitos operativos informados y registro de fecha, hora, método y responsable de cada comprobación. La membresía podrá mantenerse Pendiente hasta que se completen los requisitos, y podrá pasar a Activa, Suspendida o Retirada conforme a las condiciones de la comunidad.

Si una persona modifica su WhatsApp u otro identificador que en el futuro se utilice para la comprobación, la comprobación anterior podrá dejar de ser válida y el nuevo dato pasará a estado pendiente hasta que sea comprobado nuevamente. El cambio no implica crear una nueva Cuenta Sensorial ni asignar un nuevo Código Sensorial.

### 12.3 Comprobación de WhatsApp y captura requerida

Mientras la comprobación de WhatsApp se realice manualmente, Fundación Sensorial podrá solicitar que la persona escriba desde el mismo número registrado y remita la captura requerida para acreditar el cumplimiento del paso operativo informado. Administración registrará la constancia de revisión, fecha, hora y persona responsable. La captura no se incorpora por defecto como archivo adjunto a la ficha del miembro; sin embargo, el mensaje o archivo recibido puede permanecer temporalmente en el servicio de mensajería o en los dispositivos utilizados conforme a la configuración y conservación de esa plataforma.

La arquitectura podrá incorporar posteriormente mecanismos automáticos oficiales para comprobar el control del identificador de WhatsApp. La comprobación manual podrá mantenerse como respaldo para fallos, excepciones o casos que requieran revisión, sin considerar comprobado un dato únicamente porque haya sido escrito en Mi Cuenta.

### 12.4 Comprobación pública de Miembro Sensorial

Fundación Sensorial podrá habilitar una única herramienta oficial de comprobación para sus comunidades. La persona que consulta deberá ingresar el Código Sensorial, seleccionar la comunidad e introducir el identificador de WhatsApp que desea comprobar. El sistema cotejará esos datos con la membresía correspondiente.

Cuando exista coincidencia con una membresía activa, la herramienta podrá mostrar únicamente el Código Sensorial o la denominación “Miembro Registrado” asociada a este, el estado “Registro activo”, la comunidad, la fecha “Registrado desde” y una confirmación de que el identificador de WhatsApp ingresado corresponde al contacto comprobado. No mostrará el nombre, apellidos, correo electrónico ni el número de WhatsApp almacenado.



Cuando no exista coincidencia, la herramienta utilizará un mensaje genérico y no indicará qué dato falló. La comprobación no constituye verificación de identidad legal, certificación de confiabilidad, garantía de conducta ni garantía de una compra, venta, intercambio o contratación.

### 12.5 Seguimiento y trazabilidad administrativa

Fundación Sensorial podrá mantener una bitácora de seguimiento de registros pendientes que distinga, entre otros eventos, la apertura de un chat o intento de contacto, el contacto efectivamente realizado, el reenvío de correos y notas administrativas pertinentes. Cada evento podrá registrar fecha, hora y persona responsable para preservar la trazabilidad y evitar que una acción técnica se confunda con un contacto realmente realizado.

### 12.6 Grupos y comunidades de mensajería instantánea

Determinadas actividades o comunidades podrán utilizar grupos o comunidades de mensajería instantánea como canal de comunicación, interacción y acompañamiento. Cuando exista un proceso previo de registro, el ingreso al grupo o la permanencia en determinadas condiciones podrá depender de completar los requisitos informados.

Dentro de un grupo, las demás personas integrantes podrán visualizar el número telefónico, nombre de perfil, fotografía y otra información visible según la configuración de cada cuenta. La Fundación no controla las configuraciones personales ni todos los tratamientos realizados de forma independiente por las demás personas integrantes.

La participación en un grupo no autoriza a extraer, recopilar o utilizar datos de otras personas para publicidad, ventas, campañas, bases de datos, mensajes masivos, acoso o comunicaciones insistentes no deseadas. Esta regla no impide amistades, conversaciones o intercambios personales realizados libremente y de común acuerdo entre participantes.

Los grupos podrán mantenerse activos mientras subsista su finalidad de acompañamiento, comunidad, intercambio o seguimiento. La persona podrá retirarse cuando lo desee, aunque ello puede limitar el acceso a comunicaciones o dinámicas exclusivas de ese canal. Fundación Sensorial podrá moderar, restringir o retirar participantes ante usos indebidos y podrá archivar, reorganizar o cerrar grupos cuando deje de existir su finalidad o sea necesario para su administración.

## 13. Grabaciones, fotografías, imagen y voz

### 13.1 Grabaciones de actividades virtuales

Las actividades virtuales podrán ser grabadas mediante plataformas de videoconferencia u otras herramientas equivalentes cuando la grabación forme parte del servicio, sea necesaria para entregar acceso posterior a las personas participantes, documentar la ejecución de la actividad, generar materiales o conservar evidencia institucional. Cuando la grabación sea una condición de la actividad, se informará antes de la inscripción y mediante los avisos de la plataforma.

La grabación puede incluir imagen, voz, nombre visible, intervenciones, chat, pantalla compartida, ejercicios y producciones de las personas participantes. El acceso podrá ser proporcionado a las personas inscritas, a la persona facilitadora y al equipo autorizado de Fundación Sensorial.

Las grabaciones entregadas son para uso personal y formativo. No podrán copiarse, publicarse, venderse, retransmitirse ni compartirse con terceros sin autorización expresa. Fundación Sensorial podrá conservarlas mientras sean necesarias para el acceso ofrecido, la evidencia de la actividad, el seguimiento, la memoria institucional o la atención de responsabilidades, con acceso restringido.



La utilización posterior de una grabación como producto comercial, curso asincrónico abierto, publicidad o contenido público constituye una finalidad distinta y requerirá la base y la información adicional que correspondan.

### 13.2 Fotografías, testimonios y difusión

El uso público o promocional de fotografías, videos, capturas de pantalla, voz, testimonios o producciones identificables requerirá una autorización específica y separada cuando esta sea la base aplicable. Negarse a esta autorización no impedirá participar, salvo que la aparición pública sea inherente a la actividad y se haya informado previamente.

Mantener la cámara encendida para control de asistencia o certificación no constituye, por sí solo, autorización para publicar o reutilizar la imagen o la voz. El retiro del consentimiento se aplicará a usos futuros, sin afectar tratamientos realizados lícitamente antes del retiro ni materiales cuya retirada no sea jurídicamente exigible o técnicamente razonable, lo que será evaluado caso por caso.

## 14. Sitio web, cookies y herramientas automatizadas

El sitio web de Fundación Sensorial utiliza servicios de gestión de contenidos, alojamiento, seguridad y otras herramientas tecnológicas necesarias para su funcionamiento. Estas herramientas podrán ser sustituidas, actualizadas o complementadas por servicios equivalentes.

El sitio puede utilizar cookies y tecnologías similares para permitir funciones esenciales, mantener la seguridad, recordar preferencias, medir el uso, integrar contenidos externos o mejorar la experiencia. Las cookies estrictamente necesarias podrán operar por la funcionalidad del sitio. Las cookies analíticas, publicitarias o de seguimiento se gestionarán mediante las opciones de consentimiento o preferencia que correspondan.

La Fundación podrá incorporar formularios, reproductores de video, mapas, botones sociales, chat, asistentes automatizados, herramientas de analítica u otros contenidos de terceros. Estos servicios pueden recibir datos técnicos como dirección IP, dispositivo, navegador, fecha, hora e interacción. Cuando una herramienta implique un tratamiento adicional relevante, se mostrará un aviso específico antes de su uso.

Las personas podrán gestionar cookies desde el banner o panel disponible y desde la configuración de su navegador. El rechazo de cookies no esenciales no impedirá el acceso general al sitio, aunque algunas funciones podrían verse limitadas.

## 15. Destinatarios, encargados y proveedores

Los datos podrán ser conocidos únicamente por personas y entidades que los necesiten para cumplir las finalidades informadas, entre ellas:

- Personal, directivos y colaboradores autorizados de Fundación Sensorial.
- Facilitadores, coordinadores o responsables de actividades, quienes recibirán únicamente la información necesaria, generalmente nombres y datos operativos relacionados con la actividad.
- Proveedores de alojamiento web, correo, ofimática, almacenamiento, formularios, videoconferencia, mensajería, pagos, facturación, seguridad, analítica, automatización, emisión y validación de certificados y servicios equivalentes.
- Instituciones aliadas, coorganizadores, financiadores o contrapartes cuando la comunicación sea necesaria, esté informada y cuente con fundamento legítimo.



- Profesionales de contabilidad, auditoría, asesoría jurídica, soporte tecnológico o cumplimiento, sujetos a deberes de confidencialidad.
- Autoridades administrativas, judiciales, tributarias o de control cuando exista una obligación o requerimiento válido.
- Personas que utilicen una herramienta pública de comprobación de membresías, únicamente respecto de los datos mínimos que el sistema esté autorizado a mostrar cuando los datos de entrada coincidan con un registro activo.

Fundación Sensorial procurará seleccionar proveedores que ofrezcan garantías razonables de confidencialidad, seguridad y protección de datos, y les comunicará únicamente la información necesaria para la finalidad correspondiente.

La identidad de los principales proveedores o servicios utilizados, la categoría del servicio y la información general relevante para las personas titulares estarán disponibles en el [Registro público de proveedores tecnológicos y destinatarios de datos de Fundación Sensorial](#).

El registro podrá actualizarse cuando se incorporen, sustituyan o retiren herramientas equivalentes. Cuando un cambio implique nuevas finalidades, categorías de datos, riesgos relevantes o condiciones sustancialmente diferentes, Fundación Sensorial actualizará esta Política y realizará las comunicaciones o solicitudes de consentimiento que correspondan.

## 16. Transferencias y comunicaciones de datos

Algunos proveedores pueden procesar o almacenar información en Ecuador o en otros países. Las leyes del país receptor pueden ser distintas de las ecuatorianas.

Cuando exista una transferencia o comunicación nacional o internacional, Fundación Sensorial procurará aplicar las garantías exigidas por la normativa, que pueden incluir contratos con encargados, cláusulas de protección, consentimiento cuando sea necesario, evaluaciones de riesgos, medidas de seguridad y otros mecanismos reconocidos legalmente.

La Fundación comunicará únicamente los datos pertinentes para la finalidad correspondiente y mantendrá, cuando resulte aplicable, registros internos de encargados, destinatarios y transferencias. La persona titular podrá consultar el registro público de principales proveedores y solicitar información general sobre las categorías de destinatarios y las garantías aplicables.

La comprobación pública de una membresía constituye una forma limitada de puesta a disposición de información a terceros. Por ello, se diseñará para responder únicamente cuando coincidan los datos requeridos y para mostrar el mínimo de información necesario, sin habilitar búsquedas abiertas por nombre, correo o teléfono almacenado.

## 17. Conservación de la información

Fundación Sensorial no utilizará un plazo único para todos los datos. La conservación se determinará según la finalidad, la naturaleza de la relación, las obligaciones legales, la necesidad de evidencia, los posibles reclamos, la memoria institucional y los riesgos para las personas.

Como criterios generales:

- Los datos de inscripciones, actividades y participación se conservarán mientras sean necesarios para gestionar la relación, atender solicitudes, acreditar la ejecución y mantener la historia institucional.



- Los registros financieros, contables, tributarios, de donaciones, compras, membresías y devoluciones podrán conservarse durante los períodos legales y, cuando corresponda, por más tiempo para auditoría, transparencia, rendición de cuentas, control e histórico institucional, con acceso restringido.
- Los registros de certificados se conservarán mientras sea necesario para su emisión, administración, validación y evidencia.
- Las grabaciones se conservarán mientras sean necesarias para el acceso ofrecido, la evidencia, el acompañamiento, la memoria institucional o responsabilidades relacionadas.
- Los grupos y comunidades podrán mantenerse mientras subsista su finalidad de acompañamiento, intercambio o comunidad.
- Los registros de Cuenta Sensorial, Código Sensorial y membresías comunitarias se conservarán mientras sean necesarios para administrar la relación, evitar duplicados, mantener la integridad histórica de los identificadores, atender derechos o responsabilidades y acreditar estados y actuaciones.
- Las comprobaciones de correo y WhatsApp, constancias de revisión, cambios de datos sensibles, eventos de seguimiento y registros de auditoría se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la membresía, atender incidencias, prevenir usos indebidos y acreditar las actuaciones administrativas realizadas.
- Los Códigos Sensoriales no se reasignarán a otra persona una vez utilizados. Cuando deje de ser necesario mostrar o utilizar un código, podrá mantenerse reservado o bloqueado con acceso restringido para preservar la trazabilidad y evitar reasignaciones erróneas.
- Los datos usados para comunicaciones promocionales se conservarán hasta que la persona retire su autorización, se dé de baja o deje de existir una finalidad válida.
- Las copias de documentos de identidad y datos de menores se conservarán con acceso restringido mientras sean necesarias para verificar identidad, edad, representación, certificación o responsabilidades.
- Las consultas, reclamos y solicitudes de derechos se conservarán hasta su resolución y durante el tiempo necesario para acreditar su atención.
- Los registros técnicos y de seguridad se conservarán durante el tiempo razonable para prevenir incidentes, investigar accesos y proteger los sistemas.

Cuando la identificación completa deje de ser necesaria, la Fundación podrá eliminar, anonimizar, bloquear, archivar con acceso restringido o conservar información agregada. La pertinencia de la conservación y los permisos de acceso serán revisados periódicamente dentro de las capacidades de la organización.

## 18. Seguridad y gestión de incidentes

Fundación Sensorial aplicará medidas técnicas, administrativas y organizativas razonables y proporcionales a la naturaleza, volumen y riesgo de los datos. Estas medidas podrán incluir:

- Control de accesos y permisos según funciones.
- Contraseñas, autenticación y actualización de sistemas.
- Copias de seguridad y mecanismos de recuperación.
- Protección de documentos, enlaces, grabaciones y carpetas compartidas.
- Compromisos de confidencialidad y orientación al personal y colaboradores.
- Revisión de proveedores y configuraciones de privacidad.
- Registro, análisis y respuesta ante incidentes.



- Eliminación o restricción segura cuando la información deje de ser necesaria.
- Controles de validación, limitación de intentos y respuestas genéricas en herramientas públicas cuando resulten necesarios para reducir riesgos de enumeración, descubrimiento de registros o uso automatizado abusivo.
- Separación entre identificadores públicos y datos internos, y exposición mínima de información en las comprobaciones de membresía.

Ningún sistema es completamente infalible. Si ocurre un incidente que pueda afectar los derechos de las personas, la Fundación adoptará medidas para contenerlo, investigarlo y reducir sus efectos, y realizará las comunicaciones a la autoridad y a las personas afectadas cuando la normativa lo exija.

## 19. Derechos de las personas titulares

Las personas podrán ejercer los derechos reconocidos por la normativa, entre ellos:

- Información y acceso a sus datos personales.
- Rectificación y actualización de datos inexactos o incompletos.
- Eliminación cuando proceda.
- Oposición a determinados tratamientos.
- Suspensión del tratamiento en los casos aplicables.
- Portabilidad cuando corresponda.
- Retiro del consentimiento para tratamientos futuros basados en este.
- No ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados que produzcan efectos jurídicos o significativamente similares, y solicitar revisión humana cuando corresponda.

Las solicitudes deberán enviarse a [privacidad@sensorial.org.ec](mailto:privacidad@sensorial.org.ec) e indicar, al menos, nombre, medio de contacto, derecho solicitado, datos o relación involucrada y la información necesaria para localizar el registro. Fundación Sensorial podrá solicitar una verificación razonable de identidad o representación para proteger la información.

La solicitud será atendida dentro del plazo legal aplicable. Algunos derechos pueden estar sujetos a limitaciones cuando exista una obligación de conservación, una finalidad legítima prevalente, derechos de terceros, procesos pendientes o cualquier excepción prevista por la ley. En esos casos se explicará la razón de la respuesta.

Las personas también podrán presentar un reclamo ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales, sin perjuicio de otros mecanismos administrativos o judiciales disponibles.

## 20. Comunicaciones institucionales y promocionales

Fundación Sensorial podrá enviar comunicaciones necesarias para ejecutar una relación, como confirmaciones, enlaces, materiales, recordatorios, cambios, pagos, certificados, creación o acceso a Cuenta Sensorial, comprobaciones de correo o WhatsApp, seguimiento de registros pendientes, seguridad y atención de solicitudes. Estas comunicaciones no se consideran publicidad y pueden ser indispensables para la actividad o comunidad.

Los boletines, noticias, convocatorias, recomendaciones y promociones sobre futuras actividades utilizarán una autorización independiente o la base aplicable. La persona podrá retirarla en cualquier momento mediante el mecanismo de baja disponible o escribiendo a [privacidad@sensorial.org.ec](mailto:privacidad@sensorial.org.ec).





La Fundación respetará las solicitudes de no recibir nuevas comunicaciones promocionales, sin afectar los mensajes administrativos necesarios para relaciones vigentes.

## 21. Decisiones automatizadas e inteligencia artificial

Si Fundación Sensorial incorpora sistemas automatizados o herramientas de inteligencia artificial que traten datos personales, evaluará sus riesgos y aplicará medidas de protección desde el diseño y por defecto.

Cuando una herramienta automatizada tome o apoye decisiones que produzcan efectos jurídicos o significativamente similares, la persona será informada de manera comprensible sobre su uso y podrá solicitar intervención humana, expresar su punto de vista e impugnar la decisión en los casos previstos por la ley.

Los asistentes virtuales o chatbots que se incorporen al sitio deberán mostrar un aviso sobre el proveedor, la finalidad y el tratamiento de las conversaciones. Se recomienda no introducir datos sensibles, contraseñas, información bancaria ni datos de terceros en estos canales, salvo que el formulario lo solicite de manera segura y justificada.

## 22. Actualización de la Política

Fundación Sensorial podrá actualizar esta Política para reflejar cambios legales, institucionales, tecnológicos o de servicios. La versión vigente indicará su número y fecha y estará disponible en el sitio web.

Los cambios sustanciales que afecten derechos, incorporen finalidades incompatibles o requieran un nuevo consentimiento serán comunicados por medios razonables y, cuando corresponda, se solicitará una nueva autorización. Las modificaciones menores o de proveedores equivalentes podrán informarse mediante la publicación de la versión actualizada. Cuando se incorporen nuevas funciones de Cuenta Sensorial o comprobación de membresías que afecten a personas ya registradas, Fundación Sensorial procurará informarles antes de habilitar el nuevo tratamiento mediante Mi Cuenta, correo, mensajes institucionales en la comunidad u otros canales razonables, sin exigir un nuevo registro completo salvo que resulte necesario.

## 23. Legislación aplicable y reclamos

Esta Política se interpretará conforme a la legislación vigente de la República del Ecuador, en especial la Constitución, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento General, la normativa emitida por la Superintendencia de Protección de Datos Personales, la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos y las demás normas aplicables.

Las consultas y reclamos podrán enviarse a [privacidad@sensorial.org.ec](mailto:privacidad@sensorial.org.ec). Fundación Sensorial procurará resolverlos directamente y mantener constancia de su atención, sin limitar el derecho de la persona a acudir a la Superintendencia de Protección de Datos Personales o a las autoridades competentes.

## MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- Normativa de la Superintendencia de Protección de Datos Personales sobre transferencias, seguridad, gestión de riesgos, protección desde el diseño y demás materias aplicables.





- Resolución N.º SPDP-SPD-2025-0041-R, Normativa General para la Aplicación del Interés Legítimo como Base de Legitimación para el Tratamiento de Datos Personales dentro del territorio de la República del Ecuador, cuando esta base resulte aplicable.
- Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos.
- Otras normas civiles, tributarias, contables, de consumo y sectoriales que correspondan.

Si una disposición de esta Política contradice una norma imperativa, prevalecerá la norma aplicable y el resto del documento conservará su vigencia en cuanto sea posible.